



INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES:

“CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA”

Ejercicio cerrado el: 31 de diciembre de 2020



“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2020 EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”

A la atención del *Consejo Rector* del *Consortio Teatro López de Ayala*:

I. Opinión con salvedades

La *Intervención General de la Junta de Extremadura* tiene atribuidas las competencias para realizar las auditorías de los *Consortios del Sector Público Autónomo* de acuerdo con el artículo 152.7 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. La ejecución de estas actuaciones ha sido encargada a esta firma de auditoría en virtud del contrato firmado con la *Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura*, de fecha *3 de Septiembre de 2021 (Expe. SE-10/21 Lote 1)*, en ejecución del *Plan de Auditorías 2021* de la *Intervención General*. En virtud de lo expuesto, hemos auditado las *Cuentas Anuales Abreviadas* del *Consortio Teatro López de Ayala* (entidad perteneciente al *Sector Público Autónomo* de la *Junta de Extremadura*), que comprenden el *balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados económico patrimonial abreviadas y la memoria abreviada* correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la *sección Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las *Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera* del *Consortio Teatro López de Ayala (en adelante, la Entidad) a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha*, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la *nota 2* de la *memoria*) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión con salvedades

II.1.- La *Entidad* gestiona, organiza y promueve servicios culturales en el *Teatro López de Ayala de Badajoz* que, según la información que se nos ha facilitado, fue adscrito a su favor de manera permanente y exclusiva por el *Ayuntamiento de Badajoz*. Dicha adscripción se recogía en la Disposición Adicional de los Estatutos aprobados por el *Decreto 64/1994, de 3 de mayo*, pero no consta en ningún convenio o documento formalizado que regule las condiciones y circunstancias de la adscripción, por lo que la *Entidad* no tiene contabilizado importe alguno que exprese el valor de los derechos de uso del teatro, ni la correspondiente contrapartida en cuentas de patrimonio asociada a la adscripción.



II.II- Al 31 de diciembre de 2020, como parte del saldo del epígrafe “Ingresos de la actividad propia” que figura en la *cuenta de resultado económico-patrimonial* adjunta, se recogen 305.000 euros como ingresos del ejercicio, que se corresponde a las aportaciones al presupuesto por tres instituciones integrantes de la *Entidad* (detallado en la siguiente tabla). *La entidad no dispone de documentación justificativa de la misma* al no ser emitido documento de concesión por las tres instituciones, *por lo que no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada* sobre la razonabilidad de los mismos, así como del cumplimiento de los requisitos para ser considerados como no reintegrables.

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Ayuntamiento de Badajoz | 115.000,00 € |
| Diputación de Badajoz | 115.000,00 € |
| Fundacion Caja de Badajoz | 75.000,00 € |
| Total | 305.000,00 € |

II.III- La *Entidad* en la partida “B) Activo Corriente / III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, por importe de 16.844,41 euros. *Existen saldos de clientes y deudores con antigüedad superior a un año por importe de 15.344,41 euros*, que no están provisionadas, lo cual hace que el gasto de la *dotación por deterioro* de valor de créditos se encuentre infravalorado y sobrevalorado el resultado del ejercicio por el mismo importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la *sección Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las *Cuentas Anuales Abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la *Entidad* de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las *Cuentas Anuales Abreviadas* para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de *Cuentas Anuales Abreviadas* de dicho Sector Público. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra *opinión con salvedades*.



III. Cuestiones Clave de Auditoría

Las *cuestiones clave* de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las *Cuentas Anuales Abreviadas* del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las *Cuentas Anuales Abreviadas* en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la *sección Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las *cuestiones clave de auditoría* que se deben comunicar en nuestro informe.

III.I Reconocimiento de ingresos

Descripción

El reconocimiento de los ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como por la importancia, los ingresos de la entidad, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el *31 de diciembre de 2020*, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la *Entidad* a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación a la imputación de los ingresos. Asimismo, hemos procedido a realizar pruebas de control sobre el proceso de reconocimiento e integridad de los mismos, así como pruebas analíticas y sustantivas para confirmar la coherencia y proporcionalidad respecto al grado de ejecución de las actividades previstas y a los gastos en su realización.

III.II Fondos procedentes de la Junta de Extremadura

Descripción

Una parte muy significativa de los *ingresos* de la *Entidad* se corresponden con *fondos procedentes de la Junta de Extremadura*. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, así como su importancia en los presupuestos de ingresos de la entidad, hemos considerado estas transacciones y saldos como una cuestión clave de auditoría.



Procedimientos aplicados en la auditoría

En respuesta a cuestión clave, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, *la comprobación de la adecuación de las políticas contables* del *Entidad* a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España. También incluyeron *la revisión de los procedimientos seguidos* por la Entidad, así como la *realización de diversas pruebas sustantivas*. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Extremadura, procedimientos a solicitar *confirmaciones de los saldos y transacciones*, conciliando los registros de la *Entidad* con la información contable facilitada por la *Junta de Extremadura* y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

IV. Otras cuestiones: auditoría del ejercicio anterior

Las *Cuentas Anuales Abreviadas* del *Consortio Teatro López de Ayala*, correspondientes al ejercicio terminado el *31 de diciembre de 2019* fueron auditadas por otro auditor que *expresó una opinión con salvedades* sobre dichas *Cuentas Anuales Abreviadas* el *23 de octubre de 2020*.

V. Responsabilidad del Gerente del Consorcio en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas

El *Gerente del Consorcio* es el responsable de formular las *Cuentas Anuales Abreviadas* adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la *Entidad*, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la *Entidad* en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de *Cuentas Anuales Abreviadas* libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las *Cuentas Anuales Abreviadas*, el *Gerente* es el responsable de la valoración de la capacidad de la *Entidad* para continuar como *Entidad* en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de *Entidad* en funcionamiento excepto si el *Consejo Rector* tiene intención o la obligación legal de liquidar la *Entidad* o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una *seguridad razonable* de que las *Cuentas Anuales Abreviadas* en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. *Seguridad razonable* es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa



reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el [Sector Público](#) vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las [Cuentas Anuales Abreviadas](#).

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el [Sector Público](#) en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las [Cuentas Anuales Abreviadas](#), debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la [elusión del control interno](#).
- Obtenemos [conocimiento](#) del [control interno](#) relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la [eficacia](#) del [control interno](#) de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el [órgano de gestión](#).
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el [órgano de gestión](#) del principio contable de [entidad en funcionamiento](#) y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con salvedades que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la [Entidad](#) para continuar cómo [entidad en funcionamiento](#). Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las [Cuentas Anuales Abreviadas](#) o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Con todo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la [Entidad](#) deje de ser una [entidad en funcionamiento](#).



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las *Cuentas Anuales Abreviadas*, incluida la información revelada, y si las *Cuentas Anuales Abreviadas* representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que fueron objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que fueron de la mayor significatividad en la auditoría de *Cuentas Anuales Abreviadas* del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

En *Madrid*, a *29 de octubre* de *2021*

BS Audit
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-2328

Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona
Socio *BS Audit*
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026
C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º letra C



CONSORCIO “TEATRO LÓPEZ DE AYALA”

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2020

CONSORCIO LÓPEZ DE AYALA-BADAJOS 2.000

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 60.417,93 | 67.514,22 |
| I. Inmovilizado intangible | | 0,00 | 0,00 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material | Nota 5 | 60.417,93 | 67.514,22 |
| IV. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Activos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 405.926,51 | 311.257,24 |
| I. Existencias | | 0,00 | 0,00 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 7.1 | 16.844,41 | 22.444,41 |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 3.039,92 | 3.347,50 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 386.042,18 | 285.465,33 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 466.344,44 | 378.771,46 |

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta son parte integrante de este balance de situación al 31/12/20.

CONSORCIO LÓPEZ DE AYALA-BADAJOS 2.000

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
|--|---------------------|-------------------|--------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 406.874,29 | 213.133,34 |
| A-1) Fondos propios | Nota 8 | 406.874,29 | 213.133,34 |
| I. Dotación fundacional / Fondo social | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Dotación fundacional / Fondo social | | 0,00 | 0,00 |
| 2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido) | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas | | 0,00 | 220.465,55 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 213.133,34 | -151.945,14 |
| IV. Excedente del ejercicio | Nota 3 | 193.740,95 | 144.612,93 |
| A-2) Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados | | 0,00 | 0,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 59.470,15 | 165.638,12 |
| I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a corto plazo | | -40.453,16 | 15.362,08 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | -40.453,16 | 15.362,08 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Beneficiarios - Acreedores | | 0,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 18.215,81 | 55.833,04 |
| 1. Proveedores | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores | Nota 7.3 | 18.215,81 | 55.833,04 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 81.707,50 | 94.443,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 466.344,44 | 378.771,46 |

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta son parte integrante de este balance de situación al 31/12/20.

| | NOTA | (Debe) Haber | |
|---|------------------|--------------------|---------------------|
| | | 2020 | 2019 |
| A) Excedente del ejercicio | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | Nota 10.e | 990.000,00 | 1.010.000,00 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 0,00 | 0,00 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 0,00 | 0,00 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 990.000,00 | 1.010.000,00 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | 0,00 | 0,00 |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Gastos por ayudas y otros | | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | | 0,00 | 0,00 |
| b) Ayudas no monetarias | | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | 0,00 | 0,00 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Aprovisionamientos | Nota 10.a | -150.221,88 | -190.090,77 |
| 6. Otros ingresos de la actividad | | 55.221,75 | 197.653,01 |
| 7. Gastos de personal | | -205.664,47 | -204.227,59 |
| 8. Otros gastos de la actividad | Nota 10.c | -483.305,80 | -653.498,12 |
| 9. Amortización del inmovilizado | Nota 5.2 | -11.531,42 | -12.386,01 |
| 10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | | 0,00 | 0,00 |
| 11. Exceso de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| 12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Otros resultados | Nota 10.d | 0,00 | -75,00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | 194.498,18 | 147.375,52 |
| 14. Ingresos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 15. Gastos financieros | | -757,23 | -2.762,59 |
| 16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio | | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17) | | -757,23 | -2.762,59 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | Nota 3 | 193.740,95 | 144.612,93 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18) | | 193.740,95 | 144.612,93 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros ingresos y gastos | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Efecto impositivo | | 0,00 | 0,00 |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4) | | 0,00 | 0,00 |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros ingresos y gastos | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Efecto impositivo | | 0,00 | 0,00 |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4) | | 0,00 | 0,00 |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) | | 0,00 | 0,00 |
| E) Ajustes por cambios de criterio | | 0,00 | 0,00 |
| F) Ajustes por errores | | 0,00 | 0,00 |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social | | 0,00 | 0,00 |
| H) Otras variaciones | | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | 193.740,95 | 144.612,93 |

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta son parte integrante de esta cuenta de resultados al 31/12/20.

CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020

1. Actividad de la entidad

El Consorcio Teatro López de Ayala se constituye el 3 de Mayo de 1.994 mediante el Decreto 64/1994, de la Junta de Extremadura.

Este Consorcio se constituye como una entidad de derecho público, integrado por la Junta de Extremadura, el Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, la Excelentísima Diputación de Badajoz y la Fundación de Carácter Especial Caja Badajoz. El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos.

El objeto social del Consorcio es la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo integran para la gestión, organización y prestación de los servicios culturales que se promuevan principalmente en el Teatro López de Ayala.

La actividad actual del Consorcio coincide con su objeto social.

El Consorcio tiene su domicilio social en el Teatro López de Ayala, plaza de Minayo s/n, en Badajoz.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad:

Estas cuentas anuales se han formulado por los miembros del Consejo Rector de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos.
- e) Plan General de Contabilidad Pública.
- f) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

2.2) Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas y se someterán a la aprobación por el Consejo Rector, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Consejo Rector de la Entidad celebrada el día 18 de Diciembre de 2020.

2.3) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los miembros del Consejo Rector han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatoria haya dejado de aplicarse.

2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2.020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5) Comparación de la información:

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.019.

2.6) Agrupación de partidas:

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2.020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2.019.

2.8) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo.

2.9) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del

Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

El Consejo Rector de la entidad ha acordado proponer que los beneficios del ejercicio 2.020 por importe de 193.740,95 euros se traspasen a la cuenta “Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores” el importe de 7.332,21 euros y “otras reservas” 186.408,74 euros.

El Consejo Rector de la entidad acordó proponer que los beneficios del ejercicio 2.019 por importe de 144.612,93 euros se traspasasen a la cuenta “Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores”.

4. Normas de registro y valoración

4.1) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes según el siguiente detalle:

| | Años | Porcentaje anual |
|----------------------------|-------------|-------------------------|
| Instalaciones Técnicas | 10 | 10 |
| Maquinaria | 10 | 10 |
| Mobiliario | 10 | 10 |
| Equipo proceso información | 4 | 25 |

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2.020 en concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 11.531,42 euros, mientras que en el ejercicio 2.019 fue de 12.386,01 euros.

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

4.2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee ningún bien integrante de este epígrafe.

4.3) Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros los siguientes:

1) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

2) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: Proveedores y acreedores varios.

4.3.1. Efectivo y otros activos equivalentes.

En este epígrafe se registran el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.2. Créditos por operaciones comerciales: Clientes y deudores varios.

Son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad.

Se registra inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente al valor de reembolso.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: clasificar como de dudoso cobro cuando se considere su recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. Las provisiones acumuladas y anuales se constituyen basándose en las circunstancias anteriores.

4.3.3. Pasivos financieros.

En esta categoría hemos incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra-venta de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad. Estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción mas aquellos costes directamente atribuibles, posteriormente se han valorado por su coste amortizado.

Los gastos financieros y los costes de transacción se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición habiéndose contabilizado según el criterio del devengo.

4.5) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.6) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance de situación adjunto, no incluye provisión alguna por este concepto, ya que los administradores de la Entidad no esperan que, en condiciones normales, se produzcan despidos de importancia en el futuro.

4.7) Subvenciones, donaciones y legados:

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.8) Transacciones entre partes vinculadas:

La Entidad realiza todas las operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la entidad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado material

5.1) Análisis de movimiento

5.1.1 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

La partida de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material presenta, durante los ejercicios económicos, los siguientes movimientos:

| INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOV. | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 312.202,49 | 309.439,91 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocio | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aportaciones dinerarias | 0,00 | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | 0,00 | 0,00 |
| (+) Traspasos a/de act. no corrientes mantenidos venta | 0,00 | 0,00 |
| (+) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 |
| (+) Resto de entradas | 4.435,13 | 2.762,58 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | 0,00 |
| (-) Traspasos a/de act. no corrientes mantenidos venta | 0,00 | 0,00 |
| (-) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 |
| SALDO FINAL BRUTO | 316.637,62 | 312.202,49 |

El movimiento de la amortización acumulada de instalaciones técnicas y otro inmovilizado durante los ejercicios económicos han sido los siguientes:

| AMORTIZACIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL | 244.688,27 | 232.302,26 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | 11.531,42 | 12.386,01 |
| (+) Adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | 0,00 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL | 256.219,69 | 244.688,27 |

5.2) Dotación a la amortización y amortización acumulada

| ELEMENTO | AMORTIZACIÓN 2020 | AMORT.ACUM. 2020 |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Construcciones | 0,00 | 0,00 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 4.139,97 | 149.766,74 |
| Utillaje y mobiliario | 5.146,57 | 55.168,10 |
| Otro inmovilizado | 2.244,88 | 51.284,85 |
| TOTAL | 11.531,42 | 256.219,69 |

| ELEMENTO | AMORTIZACIÓN 2019 | AMORT.ACUM. 2019 |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Construcciones | 0,00 | 0,00 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5.025,21 | 145.626,77 |
| Utillaje y mobiliario | 5.532,77 | 50.021,53 |
| Otro inmovilizado | 1.828,03 | 49.039,97 |
| TOTAL | 12.386,01 | 244.688,27 |

Los bienes del inmovilizado material se encuentran asegurados mediante póliza de seguro.

5.3) Valor neto contable del inmovilizado material:

| ELEMENTO | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Instalaciones técnicas | 11.904,62 | 15.227,50 |
| Maquinaria | 4.723,02 | 5.540,11 |
| Mobiliario | 35.045,25 | 40.191,82 |
| Equipo proceso información | 2.158,84 | 3.881,87 |
| Otro inmovilizado | 6.586,20 | 2.672,92 |
| TOTAL | 60.417,93 | 67.514,22 |

5.4) Inmovilizado no afecto a la explotación:

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la explotación.

5.5) Bienes totalmente amortizados:

Los bienes totalmente amortizados al cierre del ejercicio son los siguientes:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Instalaciones técnicas | 123.184,43 | 123.184,43 |
| Maquinaria | 1.810,18 | 1.810,18 |
| Mobiliario | 38.747,51 | 38.747,51 |
| Equipo proceso de información | 23.176,72 | 23.176,72 |
| Otro inmovilizado | 21.865,41 | 21.865,41 |
| TOTAL | 208.784,25 | 208.784,25 |

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee ningún bien integrante de este epígrafe.

7. Instrumentos financieros

A efectos de presentación de la información en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la mencionada norma de registro y valoración 9ª.

Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena de acuerdo con la siguiente estructura:

7.1) Activos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

| | CLASES | | | | | | | | |
|------------|--|-------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, Derivados y otros | | TOTAL | | |
| | Ejerc. 20 | Ejerc. 19 | Ejerc. 20 | Ejerc. 19 | Ejerc. 20 | Ejerc. 19 | Ejerc. 20 | Ejerc. 19 | |
| CATEGORÍAS | Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| | - Mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | - Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Prestamos y partidas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16.844,41 | 22.444,41 | 16.844,41 | 22.444,41 |
| | Activos disponibles para la venta, del cual: | | | | | | | | |
| | - Valorados a valor razonable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | - Valorados a coste | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16.844,41 | 22.444,41 | 16.844,41 | 22.444,41 |

7.2) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros a corto plazo, se detallan en el siguiente cuadro:

| EJERCICIO 2020 | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|--|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos a empresas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos a terceros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas comerciales no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Anticipo a proveedores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 16.844,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16.844,41 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 16.844,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16.844,41 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores varios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Personal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 16.844,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16.844,41 |

| EJERCICIO 2019 | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|--|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos a empresas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos a terceros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas comerciales no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Anticipo a proveedores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 22.444,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.444,41 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 22.444,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.444,41 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores varios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Personal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 22.444,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.444,41 |

7.3) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

| | | CLASES | | | | | | | |
|-------------------|--|---------------------------------|-------------|--|-------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | | Ejerc. 2020 | Ejerc. 2019 | Ejerc. 2020 | Ejerc. 2019 | Ejerc. 2020 | Ejerc. 2019 | Ejerc. 2020 | Ejerc. 2019 |
| CATEGORÍAS | Débitos y partidas a pagar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -36.054,43 | 57.973,19 | -36.054,43 | 57.973,19 |
| | Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| | - Mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | - Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -36.054,43 | 57.973,19 | -36.054,43 | 57.973,19 |

7.4) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros a corto plazo, se detallan en el siguiente cuadro:

| EJERCICIO 2020 | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|--|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas | -40.453,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -40.453,16 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras pasivos financieros | -40.453,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -40.453,16 |
| Deudas con empresas grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores comerciales no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 4.398,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.398,73 |
| Proveedores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores varios | 4.398,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.398,73 |
| Personal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Anticipo de clientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deuda con características especiales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | -36.054,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -36.054,43 |

| EJERCICIO 2019 | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|--|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas | 15.362,08 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.362,08 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras pasivos financieros | 15.362,08 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.362,08 |
| Deudas con empresas grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores comerciales no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 42.611,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 42.611,11 |
| Proveedores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores varios | 42.611,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 42.611,11 |
| Personal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Anticipo de clientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deuda con características especiales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 57.973,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 57.973,19 |

8. Fondos propios

El movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

| CONCEPTO | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|---|-------------------|------------|-------------|-------------------|
| Dotación fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 220.465,55 | 0,00 | -220.465,55 | 0,00 |
| Otras reservas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultados positivos ejercicios anteriores | 0,00 | 220.465,55 | 0,00 | 220.465,55 |
| Excedentes negativos de ejercicios anteriores | -151.945,14 | 144.612,93 | 0,00 | -7.332,21 |
| Excedente del ejercicio | 144.612,93 | 193.740,95 | -144.612,93 | 193.740,95 |
| TOTALES | 213.133,34 | | | 406.874,29 |

El movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

| CONCEPTO | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|---|------------------|------------|------------|-------------------|
| Dotación fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 220.465,55 | 0,00 | 0,00 | 220.465,55 |
| Otras reservas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Excedentes negativos de ejercicios anteriores | -175.912,93 | 23.967,79 | 0,00 | -151.945,14 |
| Excedente del ejercicio | 23.967,79 | -23.967,79 | 144.612,93 | 144.612,93 |
| TOTALES | 68.520,41 | | | 213.133,34 |

9. Situación fiscal

El Consorcio se encuentra acogido en el impuesto de sociedades como entidad parcialmente exenta.

De acuerdo con la legislación, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Entidad tiene pendiente de comprobación las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida y que por no haber transcurrido su plazo de prescripción han de ser consideradas provisionales.

Sus Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9.1) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal:

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| EJERCICIO 2020 | | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | Reservas | | Total |
|---|--|--------------------------------|-------------------|---|------|----------|------|-------------|
| | | Aumentos (A) | Disminuciones (D) | A | D | A | D | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | 193.740,95 | | 0,00 | | 0,00 | | 193.740,95 |
| Impuesto sobre sociedades | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias permanentes | | 748.038,42 | -990.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -241.961,58 |
| Diferencias temporarias: | | | | | | | | |
| _ con origen en el ejercicio | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ con origen en ejercicios anteriores | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | -48.220,63 | | | | | | -48.220,63 |

| EJERCICIO 2019 | | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | Reservas | | Total |
|---|--|--------------------------------|-------------------|---|------|----------|------|-------------|
| | | Aumentos (A) | Disminuciones (D) | A | D | A | D | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | 144.612,93 | | 0,00 | | 0,00 | | 144.612,93 |
| Impuesto sobre sociedades | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias permanentes | | 833.496,03 | -1.010.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -176.503,97 |
| Diferencias temporarias: | | | | | | | | |
| _ con origen en el ejercicio | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ con origen en ejercicios anteriores | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | -31.891,04 | | | | | | -31.891,04 |

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

| 1. Impuesto corriente | 2. Variación de impuesto diferido | | | | 3. TOTAL (1+2) |
|--|--|---|----------------|--|----------------|
| | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo | |
| | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias | |
| Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: | | | | | |
| _ A operaciones continuadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ A operaciones interrumpidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Imputación a patrimonio neto, de la cual: | | | | | |
| _ Por valoración de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por coberturas de flujos de efectivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por diferencias de conversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por reservas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019:

| 1. Impuesto corriente | 2. Variación de impuesto diferido | | | | 3. TOTAL (1+2) |
|--|--|---|----------------|--|----------------|
| | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo | |
| | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias | |
| Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: | | | | | |
| _ A operaciones continuadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ A operaciones interrumpidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Imputación a patrimonio neto, de la cual: | | | | | |
| _ Por valoración de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por coberturas de flujos de efectivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por diferencias de conversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| _ Por reservas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

9.2) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios económicos es la siguiente:

| 2020 | | |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------|
| | Saldos deudores | Saldos acreedores |
| Hacienda Pública deudora sociedades | 0,00 | 0,00 |
| Subvención Junta Extremadura | 0,00 | 0,00 |
| H.P. acreedora por retenciones | 0,00 | 10.066,99 |
| H.P. acreedora por IVA | 0,00 | 0,00 |
| Organismos de la S. Social acreedores | 0,00 | 3.750,09 |
| TOTAL | 0,00 | 13.817,08 |

| 2019 | | |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------|
| | Saldos deudores | Saldos acreedores |
| Hacienda Pública deudora sociedades | 0,00 | 0,00 |
| Subvención Junta Extremadura | 0,00 | 0,00 |
| H.P. acreedora por retenciones | 0,00 | 9.978,05 |
| H.P. acreedora por IVA | 0,00 | 0,00 |
| Organismos de la S. Social acreedores | 0,00 | 3.243,88 |
| TOTAL | 0,00 | 13.221,93 |

9.3) Ejercicios pendientes de comprobación:

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, sus administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. Ingresos y Gastos

a) La cifra de aprovisionamientos correspondiente a los ejercicios económicos es la siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Compra de mercaderías | 22.284,95 | 6.182,87 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 127.936,93 | 183.907,90 |
| TOTAL | 150.221,88 | 190.090,77 |

b) Gastos de personal.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos es la siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios | 169.468,96 | 168.772,25 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 36.195,51 | 35.455,34 |
| Otros gastos sociales | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 205.664,47 | 204.227,59 |

c) Otros gastos de explotación.

El detalle de la partida otros gastos de explotación en los ejercicios económicos es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos | 6.863,17 | 5.613,23 |
| Reparaciones y conservación | 46.854,40 | 38.260,85 |
| Servicios profesionales independientes | 56.427,90 | 21.482,09 |
| Prima de seguros | 12.805,12 | 15.754,00 |
| Publicidad y propaganda | 21.509,95 | 30.656,66 |
| Suministros | 48.488,84 | 62.862,55 |
| Otros servicios | 79.407,65 | 130.706,14 |
| Festival Teatro Badajoz | 125.950,35 | 122.299,64 |
| Festival Flamenfado | 84.938,92 | 225.803,46 |
| Tributos | 59,50 | 59,50 |
| TOTAL | 483.305,80 | 653.498,12 |

d) Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad e incluidos en la partida “Otros resultados” en el ejercicio 2.020 han sido de 0,00 euros, mientras que en ejercicio 2.019 fueron de 75,00 euros negativos.

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El desglose de las aportaciones efectuadas por los integrantes del Consorcio es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|-------------------|---------------------|
| Junta de Extremadura | 685.000,00 | 670.000,00 |
| Ayuntamiento de Badajoz | 115.000,00 | 115.000,00 |
| Diputación Provincial de Badajoz | 115.000,00 | 115.000,00 |
| Fundación Caja de Badajoz | 75.000,00 | 110.000,00 |
| TOTAL | 990.000,00 | 1.010.000,00 |

11. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección del Consorcio es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|------------------|------------------|
| Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 55.507,84 | 55.387,95 |
| TOTAL | 55.507,84 | 55.387,95 |

Las cantidades relacionadas en este apartado corresponden a D. Miguel Murillo Gómez, Director del Consorcio “Teatro López de Ayala”, que realiza dichas tareas de dirección en función de su nombramiento como cargo público de la administración de la CAEx, mediante decreto número 173/2017 de 24 de octubre, DOE de 30 de octubre.

No existen anticipos, créditos o cualquier otra obligación contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los Administradores del Consorcio.

12. Otra información

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio económico detallado por categorías han sido los siguientes:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Categoría | Nº Medio | Nº Medio |
| Gerente | 1 | 1 |
| Director | 1 | 1 |
| Periodista | 1 | 1 |
| Auxiliar administrativo | 2 | 2 |
| Ordenanza-limpiadora | 0 | 0 |
| TOTAL | 5 | 5 |

Asimismo la distribución por sexos al término del ejercicio económico detallado por categorías es el siguiente:

| Categorías | 2020 | | 2019 | |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Gerente | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Director | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Periodista | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Auxiliar administrativo | 1 | 1 | 2 | 0 |
| Ordenanza-limpiadora | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 3 | 2 | 3 | 2 |

13. Inventario

El inventario comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo principalmente los distintos bienes que componen el inmovilizado material de la entidad.

El detalle de estos elementos y su coste a fecha de cierre, distinguiendo entre inmovilizado material, para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

| ELEMENTO | COSTE 2020 |
|------------------------------|-------------------|
| INSTALACIONES TÉCNICAS | 156.413,25 |
| MAQUINARIA | 9.981,13 |
| MOBILIARIO | 90.213,35 |
| EQUIPOS INFORMÁTICOS | 30.068,85 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 29.961,04 |
| INMOVILIZADO MATERIAL | 316.637,62 |

| ELEMENTO | COSTE 2019 |
|------------------------------|-------------------|
| INSTALACIONES TÉCNICAS | 156.413,25 |
| MAQUINARIA | 9.981,13 |
| MOBILIARIO | 90.213,35 |
| EQUIPOS INFORMÁTICOS | 30.068,85 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 25.525,91 |
| INMOVILIZADO MATERIAL | 312.202,49 |

La totalidad de elementos presentes en el inventario están afectos a los fines propios de la entidad, estando detallada en la nota 5 toda la información relevante que afecte a estos elementos (valor neto contable, amortización, circunstancias específicas, etc.).

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Tal y como se indica en la nota anterior, la totalidad de elementos presentes en el inventario de la entidad están afectos a los fines propios de la entidad.

15. Hechos posteriores al cierre

Ante la situación generada como consecuencia de la propagación del coronavirus Covid-19, CONSORCIO LÓPEZ DE AYALA-BADAJOS 2000 está llevando a cabo las acciones necesarias para preservar los intereses de sus empleados, clientes, accionistas y proveedores mediante medidas como el teletrabajo y la monitorización continua de los acontecimientos que van surgiendo para poder tomar las medidas necesarias para mitigar el potencial impacto.

La entidad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información ley 15/2010 de 5 de Julio. Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------|------|------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 30 | 18 |

17. Liquidación presupuesto 2020

GASTOS

| <u>Código</u> | <u>Concepto</u> | <u>Previsto</u> | <u>Real</u> | <u>Desviación</u> |
|--|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| 1.- Funcionamiento | | | | |
| 1.1 | Alquiler equipos de iluminación y sonido | 10.000,00 | 5.938,69 | 4.061,31 (1) |
| 1.2 | Servicio integral del Teatro | 186.206,90 | 127.936,93 | 58.269,97 (2) |
| 2.- Local | | | | |
| 2.1 | Alquiler otros materiales | 1.000,00 | 924,48 | 75,52 |
| 2.2 | Electricidad | 50.000,00 | 44.653,21 | 5.346,79 (3) |
| 2.3 | Teléfonos | 7.500,00 | 7.663,49 | -163,49 |
| 2.4 | Seguros | 12.000,00 | 9.457,62 | 2.542,38 (4) |
| 2.5 | Mantenimiento | 35.000,00 | 25.207,90 | 9.792,10 (5) |
| 2.6 | Agua | 8.000,00 | 3.835,63 | 4.164,37 (6) |
| 2.7 | Reposición/adquisición de materiales | 20.000,00 | 22.284,95 | -2.284,95 (7) |
| 2.8 | Mejoras/reformas instalaciones (*) | 35.000,00 | 21.646,50 | 13.353,50 (8) |
| 2.9 | Servicio de gas | 20.000,00 | 11.693,72 | 8.306,28 (9) |
| 3.- Actividades | | | | |
| 3.0.0 | Festival Folklórico Internacional de Extremadur. | 42.000,00 | 0,00 | 42.000,00 (10) |
| 3.0.1 | Festival Ibérico de Cine | 39.000,00 | 39.000,00 | 0,00 |
| 3.0.2 | Festival Flamenco y Fado Badajoz | 245.000,00 | 84.938,92 | 160.061,08 (11) |
| 3.0.3 | Festival Internacional de Teatro de Badajoz | 125.000,00 | 125.950,35 | -950,35 |
| 3.1 | Cachet compañías | 35.000,00 | 40.976,05 | -5.976,05 (12) |
| 3.2 | Servicios para actividades | 10.000,00 | 9.457,15 | 542,85 |
| 3.5 | Derechos de autor | 1.500,00 | 785,77 | 714,23 |
| 4.- Administración | | | | |
| 4.0 | Material de oficina | 1.500,00 | 1.054,13 | 445,87 |
| 4.1 | Inmovilizado | 15.000,00 | 4.435,13 | 10.564,87 (13) |
| 4.2 | Representación y dietas | 200,00 | 26,40 | 173,60 |
| 4.4 | Asesoría/gestoría | 10.000,00 | 15.451,85 | -5.451,85 (14) |
| 4.6 | Medios de comunicación | 1.333,10 | 1.268,50 | 64,60 |
| 4.7 | Comunicaciones | 4.500,00 | 3.686,25 | 813,75 |
| 4.8 | Impuestos | 60,00 | 59,50 | 0,50 |
| 4.9 | Personal | 205.000,00 | 202.605,25 | 2.394,75 |
| 5.- Publicidad, Imprenta y Diseño | | | | |
| 5.0 | Publicidad Online | 14.000,00 | 0,00 | 14.000,00 (15) |
| 5.1 | Otra publicidad | 2.000,00 | 1.089,00 | 911,00 |
| 5.3 | Publicidad prensa | 13.000,00 | 1.984,40 | 11.015,60 (16) |
| 5.4 | Publicidad radio | 9.000,00 | 210,54 | 8.789,46 (17) |
| 5.6 | Imprenta y diseño | 15.000,00 | 18.226,01 | -3.226,01 (18) |
| 6.- Varios | | | | |
| 6.1 | Gastos varios | 0,00 | 1.720,92 | -1.720,92 (19) |
| 6.3 | Gastos financieros | 3.200,00 | 757,23 | 2.442,77 (20) |
| 6.4 | Amortizaciones | 25.000,00 | 11.529,57 | 13.470,43 (21) |
| 6.5 | Gastos extraordinarios | 500,00 | 3.051,32 | -2.551,32 (22) |
| 6.6 | Gastos anticipados | 3.500,00 | 3.039,92 | 460,08 |
| | | <u>1.205.000,00</u> | <u>852.547,28</u> | <u>352.452,72</u> |

Explicación a las Desviaciones reflejadas en el apartado de GASTOS

CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA

(*) El presupuesto de esta partida fue reducido en 25.000,00€ respecto del aprobado por Consejo Rector para el ejercicio 2020 el día 11 de Diciembre de 2019, para adaptar el Presupuesto de GASTOS a la reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020 aprobada por el Consejo en su sesión de fecha 3 de Julio de 2020, a raíz de la minoración en la aportación de la Fundación Caja de Badajoz acordada en su Patronato de fecha 11 de Junio de 2020

(1) En aplicación de la Resolución de la Presidenta del Consejo Rector de fecha 12 de Marzo de 2020, con efecto desde el 12 de Marzo hasta el día 1 de Septiembre de 2020, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 18 de Noviembre de 2020, Punto Segundo, 1 a) (DOE Suplemento 223 de 18 de Noviembre), con efectos desde el día 20 de Noviembre de 2020 hasta el 8 de Enero de 2021, el Teatro cesó su actividad pública, lo que repercutió en una reducción del gasto en esta partida.

(2) En aplicación del R. D. 463/2020, de 14 de Marzo, por el que declara el Estado de Alarma, y del R. D. L. 8/2020, de 17 de Marzo, Artº 34, 1, y como consecuencia de la Resolución de cese de actividad dictada por la Presidenta del Consejo Rector de fecha 12 de Marzo de 2020, se comunicó a la Empresa adjudicataria de la prestación de servicios varios del Teatro López de Ayala, con fecha 18 de Marzo de 2020, la suspensión del contrato, lo que repercutió en una reducción del gasto en esta partida

(3) Idem que (1)

(4) La licitación como contratos menores de los dos principales seguros que anualmente suscribe el Consorcio (Multirisgo Empresarial y Responsabilidad Civil), Exptes. N° 2020/M05 y 2020/M06 ha repercutido positivamente en las primas abonadas por estos conceptos.

(5) En aplicación del R. D. 463/2020, de 14 de Marzo, por el que declara el Estado de Alarma, y del R. D. L. 8/2020, de 17 de Marzo, Artº 34, 1, y como consecuencia de la Resolución de cese de actividad dictada por la Presidenta del Consejo Rector de fecha 12 de Marzo de 2020, se comunicó a las empresas adjudicatarias de los distintos servicios de mantenimiento que afectan a este punto del Presupuesto, la suspensión de los contratos, lo que repercutió en una reducción del gasto en esta partida.

(6) Idem que (1)

(7) La reanudación de la actividad del Teatro el día 1 de Septiembre de 2020, tras el cese decretado por la Presidenta del Consejo Rector en fecha 12 de Marzo de 2020, hizo necesaria la adquisición de diverso material sanitario que dotara a las instalaciones del Teatro López de Ayala y al personal a su servicio, de las medidas de seguridad necesarias para la prevención del contagio por COVID-19. La partida no prevista en el Presupuesto más importante, corresponde a la Fra. nº 13, de 02/08/20, de Francisco Javier Solís Expósito, adjudicatario del contrato menor Expte. nº 2020/M04 para el suministro de material de prevención frente a la COVID-19

(8) Esta partida estaba principalmente destinada a la ejecución de la reforma integral de la zona del Ambigu del Teatro. No obstante, debido a la pandemia de COVID-19, hubo que posponer un año más dicha obra. No obstante, la mayor parte del gasto real se ha destinado a la subsanación de deficiencias en las instalaciones de prevención y extinción de incendios del edificio, y a la adecuación de las mismas a las nuevas normativas de referencia detectadas en la OCA de fecha 21/03/18 (15.013,44€)

(9) Idem que (1)

(10) La declaración del Estado de Alarma mediante RD 463/2020, de 14 de Marzo, y las especiales características de este Festival, con grupos internacionales que deben preparar sus giras con mucho tiempo de antelación, hicieron inviable la organización y celebración de la edición 2021

(11) La partida de gasto destinada en el Presupuesto a este punto integraba la cantidad consignada en la aportación de la Junta de Extremadura (190.000,00€), más la reinversión de la estimación de ingresos por venta de entradas para el Festival Flamenco y Fado 2020 (55.000,00€). El consejo Rector del Consorcio decidió, en su sesión de fecha 19 de Mayo de 2020 la suspensión de este Festival como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y la inversión de la aportación destinada al mismo en ayudas al sector teatral (75.000,00€ concedidos mediante Resolución de la Presidenta del Consejo de fecha 03/12/20, DOE nº 248 de 28/12/20) y a la mejora del sistema de sonorización del Teatro (Expte. de contratación nº 008/2020, Resolución de fecha 10/03/21, por importe de 106.480,00€, **con ejecución del gasto en el ejercicio 2021**)

(12) Tras el cese del Estado de Alarma debido a la pandemia de COVID-19, ha sido necesario potenciar la contratación de actividades contratadas a caché, a fin de hacer posible la realización de algunas actividades, en unos casos, o de complementar la merma en las recaudaciones de taquilla de los espectáculos contratados "a taquilla, en otros, lo que ha repercutido en un exceso de gasto en este apartado del Presupuesto.

(13) Como consecuencia de los cierres del Teatro decretados en fechas 12 de Marzo y 20 de Noviembre de 2020 respectivamente, y la consiguiente reducción significativa en la actividad del mismo, se ha reducido igualmente la adquisición del inmovilizado que inicialmente estaba previsto para la dotación de las instalaciones, a excepción de la cantidad consignada por el Consejo Rector en su sesión de fecha 19 de Mayo de 2020 correspondiente al Punto 3.0.2 del Presupuesto, para la mejora del equipamiento de sonido, que se ejecuta en el Ejercicio 2021

(14) El exceso de gasto de este grupo se explica con las facturas de contratación de asesoría en materia de adaptación a la LOPD/RGPD (/Afar Servicios Profesionales S. L. por 217,80€), la elaboración del Plan de Autoprotección del Teatro López de Ayala (Suman Ingeniería y Servicios de Seguridad S. L. por 3.262,16€) y el servicio de asesoramiento jurídico en la tramitación del Expte. de contratación nº 008/2020 (Adquisición del equipo de sonorización del Teatro), debido a la insuficiencia de recursos humanos en esta materia en el Consorcio (Expte. contrato menor nº 2020/M08, Campón y Martínez Pereda Abogados S. L. P. por importe de 2.420,00€)

(15) Idem que (1)

(16) Idem que (1)

(16) Idem que (1)

(18) La reanudación de la actividad del Teatro el día 1 de Septiembre de 2020, tras el cese decretado por la Presidenta del Consejo Rector en fecha 12 de Marzo de 2020, hizo necesaria la instalación de señalética en todas las dependencias del Teatro, que garantizaran el tránsito del público asistente a las actividades en las máximas condiciones de seguridad frente a la COVID-19, lo que ha repercutido en un incremento del gasto en este capítulo.

(19) El exceso de gasto en este grupo, inicialmente no previsto en el Presupuesto, se justifica con la cuota de asociado a la Red Española de Teatros y Circuitos de Titularidad Pública (1.500,00€) y a la destrucción certificada de documentación antigua en cumplimiento de las directrices recogidas en la LOPD/RGPD (205,98€)

(20) Idem que (1)

(21) La disminución del gasto en Inmovilizado (Punto 4.1 del Presupuesto - Anotación (13)) repercute igualmente en la reducción de la amortización de las adquisiciones inicialmente previstas y el consiguiente ahorro en este grupo de gasto.

(22) El exceso de gasto de este grupo se justifica en las reparaciones efectuadas por cuenta del Consorcio en la Cafetería La Marina, a consecuencia de una fuga de agua en las instalaciones del Teatro (Facturas de Extreobras por un total de 2.558,85€) y la adquisición de material de protección frente a la COVID-19

INGRESOS

| Concepto / Patrono | Previsto | Real | Desviación |
|-----------------------|------------|------------|-----------------|
| Junta de Extremadura | 685.000,00 | 685.000,00 | 0,00 |
| Ayuntamiento Badajoz | 115.000,00 | 115.000,00 | 0,00 |
| Diputación Provincial | 115.000,00 | 115.000,00 | 0,00 |
| Fundación CB (*) | 75.000,00 | 75.000,00 | 0,00 |
| Taquilla | 100.000,00 | 22.859,00 | -77.141,00 (23) |

| | | | |
|----------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Cesión local y otros | 90.000,00 | 16.550,00 | -73.450,00 (24) |
| Ingresos varios | 25.000,00 | 15.812,75 | -9.187,25 |
| | <u>1.205.000,00</u> | <u>1.045.221,75</u> | <u>-159.778,25</u> |

Explicación a las Desviaciones reflejadas en el apartado de INGRESOS

(*) El presupuesto de esta partida fue reducido en 25.000,00€ respecto del aprobado por Consejo Rector para el ejercicio 2020 el día 11 de Diciembre de 2019, para adaptar el Presupuesto de INGRESOS a la reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020 aprobada por el Consejo en su sesión de fecha 3 de Julio de 2020, a raíz de la minoración en la aportación de la Fundación Caja de Badajoz acordada en su Patronato de fecha 11 de Junio de 2020

(23) En aplicación de la Resolución de la Presidenta del Consejo Rector de fecha 12 de Marzo de 2020, con efecto desde el 12 de Marzo hasta el día 1 de Septiembre de 2020, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 18 de Noviembre de 2020, Punto Segundo, 1 a) (DOE Suplemento 223 de 18 de Noviembre), con efectos desde el día 20 de Noviembre de 2020 hasta el 8 de Enero de 2021, el Teatro cesó su actividad pública, lo que repercutió en una reducción del ingreso en esta partida, especialmente la suspensión del FFFB 2020, decidida por el Consejo Rector en sesión de 19 de Mayo de 2020, actividad para la que se habían presupuestado unos ingresos de taquilla por importe de 55.000,00€

(24) La partida de ingresos procedentes de la compensación por los gastos ocasionados por el uso de las instalaciones que los promotores y compañías abonaron al Consorcio se ha visto considerablemente mermada debido a los ceses de actividad pública decretados por la Presidenta del Consejo Rector en fecha 12 de Marzo de 2020, con efectos hasta el 1 de Septiembre de 2020, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 18 de Noviembre, con efectos desde el 20 de Noviembre de 2020 hasta el 8 de Enero de 2021



28949917R
 MIGUEL ANGEL
 JARAIZ (R:
 V06206379)
 2021.07.24
 10:19:25 +02'00'

Badajoz, 30 de marzo de 2021.